Outlook

CPE No. 68-9-2025-051792 - DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-RS-CGAO-047-2025

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 03/12/2025 11:01

Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>

CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Fredy Alonso Zafra Serrano <fzafra@sena.edu.co>; Patricio Suarez Hurtado <psuarezh@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Mary Shirley Ovalle Ardila <msovalle@sena.edu.co>; Monica Dayana Gamboa Peña <mdgamboa@sena.edu.co>; Eddy Johanna Ariza Olarte <ejariza@sena.edu.co>; Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (649 KB)

C.E.(FRM) - 68-9-2025-051792-(68)-689546 + JAVIER GONZALEZ FRANCO DESIGNACIÓ.tif; C.I.(FRM)-9-2025-051792-(68)-689546-+ JAVIER GONZALEZ FRANCO--DESIGNACIÓN INT.html;

Apreciado(a) * JAVIER GONZALEZ FRANCO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2025-051792	2025-02-550838	12/3/2025 11:01:00 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-RS-CGAO-047-2025

DE: Javier González Franco - Subdirector de Centro (e).
PARA:karenpinzon.abg@gmail.com; mdgamboa@sena.edu.co; msovalle@sena.edu.co; fzafra@sena.edu.co

ASUNTO: Designación integrantes Comité evaluador proceso de mínima cuantía No. MC-RS-CGAO-047-2025

Con toda atención y en desarrollo del proceso de Mínima Cuantía No. MC-RS-CGAO-047-2025, objeto: Contratar el servicio de calibración de equipos de laboratorio.
Por medio de la presente me permito designar al personal que ejercerá las funciones de evaluación de las propuestas de carácter financiero, jurídico, técnico del proceso de referencia.

Carácter Jurídico: Karen Dayana Pinzón León
Carácter Técnico y económico: Fredy Alonso Zafra Serrano
aspectos SSGT: Mary Shirley Ovalle Ardila, aspectos Técnico y ambientales: Mónica Dayana Gamboa Peña

Como miembros del comité deberán evaluar las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, técnico y económico y deberán responder a las observaciones de la evaluación realizada a los proponentes, y recomendarán por escrito en el consolidado de informe definitivo cuál es la oferta más favorable para el Centro según las condiciones del pliego de condiciones y sus adendas.

Una vez comunicada la presente designación, se entenderán notificados y en consonancia darán aplicación en pleno efecto a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente.

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente